



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-274

MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL INCISO C) AL ARTICULO 6; ADICIONA LAS FRACCIONES XVIII, XIX, XX, XXI AL INCISO B), Y LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX Y XX AL INCISO E) DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO. Queda sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso c) al artículo 6; adiciona las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI al inciso b), y las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX al inciso e) del artículo 16 de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 5 de octubre de 2007.
DIPUTADO PRESIDENTE**

NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL INCISO C) AL ARTICULO 6; ADICIONA LAS FRACCIONES XVIII, XIX, XX, XXI AL INCISO B), Y LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX Y XX AL INCISO E) DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.